

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****50****TORRELODONES****LICENCIAS**

Por La Ronería de Madrid S. L., se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de bar en la calle Carlos Picabea, número 8 de Torrelozones.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Torrelozones, a 30 de mayo de 2019.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente en funciones, Santiago C. Fernández Muñoz.

(02/20.137/19)

